



REPOPRTE AUDIENCIA INICIAL//2018-00523, JOSE HELI ZAPATA RICO Y OTROS vs DEPARTAMENTO DEL META //ALLIANZ SEGUROS

Desde Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Fecha Vie 15/11/2024 18:12

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Buenas tardes, estimados:

De manera atenta y para los fines pertinentes, me permito informar que el día 12 de noviembre de 2024 asistí a la audiencia inicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, en representación de los intereses de Allianz dentro del proceso de la referencia.

JUZGADO SEXTO (06) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	50-001-33-33-006-2018-00523-00
DEMANDANTES:	JOSÉ HELI ZAPATA RICO Y OTROS.
DEMANDADOS:	DEPARTAMENTO DEL META y OTROS.
LLAMADO EN GARANTÍA:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

Trámite:

1. Presentación de los apoderados.
2. Se me reconoce personería.
3. Control de legalidad: el juez procede a otorgar el uso de la palabra para que los sujetos procesales, quienes aducimos no avizorar vicio de nulidad que deba ponerse d presente para esta etapa del proceso.
4. Conciliación: Sin ánimo conciliatorio se declara fracasada esta etapa.
5. Fijación del litigio (ver acta)
6. Decreto de pruebas: De cara a Allianz fueron decretadas los siguientes medios de convicción:

Interrogatorio de parte:

Los señores Eduar Andrés Manzano Zapata, Eder Jaksson Manzano Zapata, Javier Alexander Flórez Zapata, Rosmira Zapata Rico, Herbert Zapata Rico, Jesús Alveiro Zapata Rico, Mariela Alicia Zapata Rico, José Heli Zapata Rico y Azby Alejandra Yepes Zapata, en su calidad de demandantes. **Se aclara que la carga de comparecencia recae sobre el apoderado de los demandantes.**

Pruebas testimoniales:

- Dra. Ingrid Lorena Mora Rengifo, médica general de la Corporación Clínica, anteriormente conocida como Corporación Clínica Universidad Cooperativa de Colombia.
- Dr. José Benedicto Solano Vargas, médico del área de medicina interna de la Corporación Clínica, anteriormente conocida como Corporación Clínica Universidad Cooperativa de Colombia.
- Angie Lesmes, funcionaria de la EPS Capital Salud.

La consecución de esta prueba está a cargo de la Corporación Clínica Cooperativa de Colombia y de nuestra parte.

7. fecha de audiencia de pruebas:

Se fijó como fecha para adelantar la audiencia de pruebas el **jueves 24 de abril de 2025 a las 8:00 a. m., de manera virtual.**

Case: N° 11548

Muchas gracias.



gha.com.co

Juan Pablo Calvo Gutiérrez

Abogado Senior I

Email: jcalvo@gha.com.co | 313 244 6357

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.